



100 AÑOS  
REFORMA  
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

Expediente N° 3852/18

Rosario, 03 de diciembre de 2018.

VISTO el presente expediente presentado por el Dr. Omar Benabentos, mediante el cual eleva el programa de la asignatura “**Derecho Procesal I**” Cátedra “A” para el plan de estudios 2016 y,

CONSIDERANDO que el mencionado programa cumple con los recaudos exigidos por el Art. 15 del Reglamento Académico,

Que ha sido tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su Sesión del día de la fecha.

Por ello,

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Programa de la de la asignatura “**Derecho Procesal I**” Cátedra “A” para el plan de estudios 2016, presentado por el Dr. Omar Benabentos, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Inscribase, comuníquese y archívese.

#### RESOLUCION C.D. N° 906/18.-

n.b.

  
Abogada Maria Cecilia BRUNO  
Secretaria del Consejo Directivo  
Facultad de Derecho -UNR

  
AMADA CANTAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE DERECHO -U.N.R.

  
Dr. MARCELO VEDROVNIK  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO -UNR



100AÑOS  
REFORMA  
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

///.- Resolución C.D. N° 906/18.-

**Anexo Único**

<b>ASIGNATURA</b>	DERECHO PROCESAL I (TEORIA GENERAL) Cátedra "A"		
<b>DEPARTAMENTO</b>	DERECHO PROCESAL		
<b>PLAN DE ESTUDIOS</b>	2016		
<b>CARGA HORARIA</b>	<b>CUATRIMESTRAL</b>		<b>SEMESTRAL</b>
	<b>ANUAL</b>		
	<b>Cuatrimestral</b>		
	<b>HORAS TOTALES</b>		<b>HORAS TEÓRICAS</b>
	<b>HORAS PRÁCTICAS<sup>1</sup></b>		
	<b>60 horas</b>	<b>60 horas</b>	<b>No se contempla</b>
<b>CONTENIDOS MÍNIMOS<sup>2</sup></b>	<p>EL derecho como mecanismo de control social. Modos autocompositivos de solucionar el conflicto de relevancia jurídica. Sistemas de procesamiento y juzgamiento, históricos y actuales. El acceso a la jurisdicción. La posibilidad de acceso de personas en condiciones de vulnerabilidad La trilogía del derecho procesal ciencia: acción pretensión y demanda. El proceso. la Jurisdicción y la competencia. Organización del Poder Judicial. Principios, reglas procesales. Actos procesales: regularidad y su ineficacia. Teoría de la prueba. Teoría de la decisión judicial. Modos heterocompositivos. Teoría de la impugnación. Teoría de las medidas cautelares.</p>		
<b>FUNDAMENTACIÓN</b>	<p>El alumno debe comprender, primero, la teoría que informa la ciencia del proceso. Esa comprensión le permitirá, luego, cuando analice como se regulan esos fenómenos normativamente, tanto en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe como en el Código procesal Federal, comprender e interpretar – al arribar a los contenidos que informan Materia Derecho Procesal II – cuál es la “razón de ser” de los plexos normativos. De este</p>		

<sup>1</sup> Discriminar solo si el Plan de Estudios asigna expresamente horas prácticas

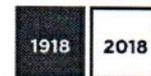
<sup>2</sup> Según Plan de Estudios respectivo



**100 AÑOS  
REFORMA  
UNIVERSITARIA**

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

	<p>modo la teoría le permitirá interpretar a la normativa positiva. Así, la Teoría y legislación positiva quedan engarzados de un modo armonioso e inteligible. El derecho procesal –en cuanto ciencia– supone adentrarse en conocimientos propios de la filosofía del derecho, la epistemología y en cuanto fenómeno normativo positivo, el estudio del derecho procesal codificado complementará una visión holística de ambas asignaturas</p>
<p><b>OBJETIVOS</b></p>	<p>El objetivo de la materia es generar en el alumno una formación teórica y especulativa, que es preparatoria y mucho más amplia que la lectura y a comprensión de la normativa procesal positiva. Estudiara las teorías generales que informan el actuar de las partes en su actividad de postulación; de la refutación; de la prueba; y de la impugnación y de las cautelas judiciales. También se ilustrara la teoría sobre la jurisdicción, los deberes y facultades de los jueces. Finalmente el análisis de la teoría general del proceso le permitirá delinear como debe articularse el método de debate en la actualidad y como fue su desarrollo en el curso de la historia.</p>
<p><b>Desarrollo de contenidos</b></p>	<p style="text-align: center;">PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA MATERIA DERECHO PROCESAL CIVIL I CÁTEDRA A PROFESOR TITULAR: DR. OMAR A. BENABENTOS Programa de la asignatura año 2018 MODULO I UNIDAD UNO EL HOMBRE, LA SOCIEDAD, LOS CONTROLES SOCIALES. NOCIÓN DEL DERECHO Y DEL DERECHO PROCESAL</p> <p>1. El fin que persigue el derecho y el derecho procesal 2. Noción de sociedad y del derecho. 3. Las desviaciones de las conductas 4. Técnicas de control social 5. El derecho como instrumento de control social. 6. Derecho, moral y los usos sociales. Diferenciación. 7. El derecho como norma reforzada por la coacción o como conjunto de normas que regulan el uso de la fuerza. 8. El derecho como regla de comportamiento. 9. Noción sobre el derecho y el derecho procesal.</p> <p style="text-align: center;">UNIDAD DOS EL OBJETO-PROBLEMA QUE CONOCE EL DERECHO Y DEL DERECHO PROCESAL</p>



100 AÑOS  
REFORMA  
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

1. El objeto-problema del que conoce el derecho. La interferencia de conductas jurídicamente trascendentes. Opiniones doctrinarias coincidentes. 2. Teorías monistas y Teorías pluralistas. El mundo jurídico. 3. Nuestra opinión sobre el objeto-problema de conocimiento del derecho. 4. Igualdad jerárquica entre la conducta, la norma y los valores. 5. El objeto-problema que conoce el derecho procesal. 6. Sobre los valores que tiende a realizar el derecho procesal.

UNIDAD TRES  
EL NIVEL NOMOLÓGICO DEL DERECHO PROCESAL

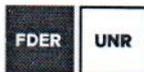
1. El nivel normativo del derecho. 2. Las estructuras normativas en los sistemas jurídicos continentales. 3. Cuantificación y clasificación de las normas jurídicas: a) normas programáticas b) conceptuales c) estáticas-disyuntivas d) dinámicas-procedimentales. 4) La acción procesal como una instancia proyectiva necesariamente trilateral con contenido pretensional

UNIDAD CUATRO  
EL NIVEL DIKEOLÓGICO DEL DERECHO PROCESAL

1. Introducción. 2. Valores que realiza el derecho procesal. La justicia y la verdad. 3. La dikelogía del derecho como valor. 4. La justicia y la paz jurídica y social. 5. La justicia y la verdad. 6. La verdad en el proceso y en las ciencias. Semejanzas y diferencias entre proceso y ciencia 7. Justicia y verdad. Conclusión.

MODULO II  
UNIDAD UNO  
LOS SISTEMAS DE PROCESAMIENTO CIVIL Y PENAL  
EN LA HISTORIA DEL DERECHO PROCESAL

1. Introducción. El estudio histórico de los sistemas de enjuiciamiento 2. La transferencia del poder del individuo a favor de la sociedad jurídicamente organizada. 3. El Derecho Germano Antiguo. Sus notas salientes. 4. El derecho griego y su sistema procesal. 6. El Derecho Romano y su sistema de enjuiciamiento. La introducción del germen inquisitivo. Caracteres esenciales del Derecho Procesal Civil Romano. 7. El arbitraje en Roma. 8. El proceso en el derecho Foral y el derecho Indiano. 9. La irrupción



100 AÑOS  
REFORMA  
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

del sistema inquisitivo de procesamiento. Causas. 10. La inquisición procesal en Alemania. 11. El Derecho procesal inquisitivo francés. 12. La inquisición procesal en Italia. 13. La Inquisición en procesal en América.

MODULO III  
UNIDAD UNO  
LOS MODOS ACTUALES DE PONER FIN  
AL CONFLICTO DE RELEVANCIA JURÍDICA  
SOLUCIONES PRE-PROCESALES

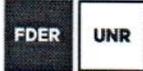
1. La auto y heterocomposición del conflicto jurídicamente trascendente. Conflicto, litigio y controversia. 3 distintos tipos de conflictos. Pretensión-resistencia; estado de incertidumbre; conducta que viola el deber ser normativo. 2. El proceso contemporáneo y las soluciones pre-procesal de los conflictos jurídicos. La exclusión del uso de la fuerza ilegítima como forma de dirimir los conflictos jurídicos. 4. La autotutela legítima. Modalidades. 5. Autocomposición de los conflictos jurídicos. Modalidades directas e indirectas. Desistimiento, allanamiento, transacción, conciliación y mediación. 7. Ventajas de las fórmulas auto-compositivas.

MODULO IV  
UNIDAD UNO  
EL PROCESO CIVIL CONTEMPORÁNEO

1. La razón de ser del proceso. 2. Concepto de proceso. 3. El debido proceso constitucional. Fuentes. 4. La descripción del método de debate: a) Afirmación; b) Posibilidad de negación; c) Confirmación; d) Sentencia; f) Medios de impugnación. 5. Clasificación de los procesos. 6. El proceso arbitral. 7. Los imperativos jurídicos del proceso. 8. Los principios procesales. 9. Las reglas técnicas el debate procesal.

MODULO V  
UNIDAD UNO  
LOS SUJETOS PROCESALES PRINCIPALES  
EL ACTOR Y EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN

1.El inicio de la serie procesal. El concepto de la acción procesal. Sostén constitucional. La acción como parte del derecho de



100 AÑOS  
REFORMA  
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

peticionar ante las autoridades que le asiste a las partes. 2. Teorías sobre la naturaleza jurídica de la acción procesal: a) la acción confundida con el propio derecho sustancial violado; b) la acción como derecho público y concreto de obrar. c) La acción como instancia proyectiva y como derecho, público, autónomo y abstracto de obrar. 3. Los presupuestos de la acción procesal: a) capacidad para accionar; b) ausencia de caducidad c) Caso de contenido jurídico; d) Caso concreto; e) Investidura de quién recibe la acción. 4. Elementos del derecho de acción: sujetos, objeto y causa de la acción procesal.

MODULO V  
UNIDAD DOS  
EL ACTOR Y EL EJERCICIO DE LA PRETENSIÓN

1. El concepto de pretensión procesal. La pretensión como acto jurídico 2. Elementos de la pretensión: sujetos, objeto y causa. 3. Presupuestos para ejercerla: a) Capacidad procesal para deducirla b) Adecuado derecho de postulación. c) Competencia de la autoridad jurisdiccional. d) Ausencia de litispendencia o cosa juzgada. e) Adecuada acumulación de pretensiones.

MODULO V  
UNIDAD TRES  
EL DEMANDADO Y EL DERECHO DE REACCIÓN

1. El derecho de reacción del demandado. Paralelismo con el derecho de acción. 2. La garantía constitucional de la defensa en el juicio civil. 3. Las distintas posturas que puede asumir el demandado: a) La incomparecencia. b) El allanamiento. 5. La contradicción del demandado. 4. La reconvención del demandado.

MODULO VI  
UNIDAD UNO  
LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, ARBITRAL Y LA  
COMPETENCIA

1. Noción de jurisdicción. Diferencia entre las funciones legislativa, ejecutiva y jurisdiccional. Principales teorías. 2. La equivocidad del vocablo jurisdicción. Diferentes acepciones del



100 AÑOS  
REFORMA  
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

	<p>término.3. Elementos de la jurisdicción: conocimiento; comparecencia; dictado del derecho; uso de la fuerza legítima; ejecución de lo decidido. 4. La jurisdicción contenciosa y voluntaria. Diferencias. 5. La jurisdicción arbitral. 6. El concepto de la competencia. Diferencias con la jurisdicción. 7. Breve referencia a las pautas objetivas para atribuir la competencia al juzgador: a) territorial; b) material; c) funcional; d) personal; f) cuantitativa g) prevencional; h) por conexidad procesal; i) por turno. 9. Breve referencia a la competencia subjetiva del juzgador.</p> <p style="text-align: center;">MÓDULO VII UNIDAD UNO. LA CONFIRMACIÓN PROCESAL</p> <p>1. La confirmación procesal. Concepto de prueba. Fin de la prueba en el proceso civil. La verdad procesal. 2. Objeto y tema de prueba. Carga de la prueba. Etapas del periodo probatorio: a) ofrecimiento de los medios de prueba; b) aceptación y recepción; c) producción; d) valoración. 3. La alegación procesal. Concepto. 4. Los sistemas de valoración de la prueba: a) prueba legal; b) libre convicción; c) sana crítica.</p> <p style="text-align: center;">MODULO VIII UNIDAD UNO LA PROTECCIÓN CAUTELAR</p> <p>1. La protección cautelar en general: a) Concepto. b) Razón de ser. c) Requisitos genéricos para el despacho de medidas cautelares. 2. Breve referencia a la protección cautelar en particular: aseguramiento de pruebas; bienes; derechos y personas. Conceptos de cada una de estas cautelas</p> <p style="text-align: center;">MÓDULO IX UNIDAD UNO MEDIOS HETERO COMPOSITIVOS</p> <p>1. La sentencia definitiva. Concepto. 2. Clasificación de las sentencias de acuerdo al contenido pretensional: simplemente declarativas, declarativas de condena, constitutivas, ejecutivas y cautelares. 3. Cosa juzgada. Concepto. Naturaleza y definición. Características de la cosa juzgada. Cosa juzgada</p>
--	---

formal y material. 4. Breve referencia a los medios autocompositivos procesales: desistimiento, allanamiento, transacción, conciliación y mediación.

MODULO X  
UNIDAD UNO  
LA IMPUGNACIÓN PROCESAL

1. La impugnación procesal. Concepto. 2. Los recursos procesales. Los remedios procesales. Diferencia entre ambos. Requisitos comunes. 3. Errores que se atacan por medio de los recursos. Ausencia o absurdidad de juicio crítico (nulidad). Discrepancia con el juicio crítico (apelación). Clasificación de los recursos. Ordinarios y extraordinarios: a) Recursos ordinarios. Enunciación y explicación. b) Recursos extraordinarios. Enunciación y explicación.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- BENABENTOS Omar, FERNÁNDEZ DELLEPIANE, Mariana, *Lecciones de Derecho Procesal Civil y Comercial I, Tomo I*,
- BENABENTOS, Omar Abel, *Teoría General del Proceso Tomo I*. Edit. Juris.
- BENABENTOS, Omar Abel, *Teoría General del Proceso Tomo II*. Edit. Juris.
- BENABENTOS, Omar Abel, *Teoría General Unitaria del Derecho Procesal*. Edit. Juris.
- FERNÁNDEZ DELLEPIANE, Mariana *Monografía La Acción Procesal en la Modernidad*"
- ALVARADO VELLOSO, ADOLFO, *INTRODUCCIÓN al estudio del derecho procesal*. Tomo I, Tomo II y Tomo III. Edit. Rubinzal Culzoni.
- COUTURE, EDUARDO, *Fundamentos de derecho Procesal Civil*. Edit. Abeledo Perrot.
- EISNER, ISIDORO, *La Prueba en el Proceso Civil*. Edit. Abeledo Perrot.
- CARNELUTTI, FRANCESCO, *Cómo se hace un proceso, Cómo nace el derecho*.

Los contenidos de la Materia se abordan desde una perspectiva triplista.: Se inicia con un estudio del objeto de conocimiento de la ciencia procesal: la interferencia de conductas de relevancia jurídica en afirmado estado e conflicto (plano sociológico). El objeto de la ciencia es abordado en su regulación (plano normativo

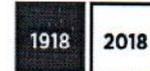
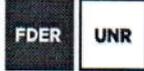


100AÑOS  
REFORMA  
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

	de las prescripciones procesales) y, finalmente, se indaga sobre los valores que realiza el derecho procesal (plano axiológico)
<b>METODOLOGÍA</b>	La metodología que se adopta es un análisis deductivo y abductivo teórico. El centro de la enseñanza-aprendizaje consiste en suministrar las nociones y la bibliografía específica para que el alumno puede efectuar las devoluciones y participar activamente en la adquisición de sus conocimientos, desplazando la idea de la clase magistral, sustituida por pautas orientadoras y devolución de los conceptos elaborados por el educando
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS</b>	Si bien estamos en presencia de una materia esencialmente teórica ello no excluye la participación del alumnado que será constantemente indagado sobre los contenidos de cada unidad. Luego de evaluar la comprensión individual y grupal de los temas abordados se efectuará una precisión, guía y rectificación, en su caso, a cargo del docente para consolidar los conocimientos evaluados
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN<sup>3</sup></b>	La evaluación debe ir consolidándose a lo largo de las clases y complementada con la que se realiza con los exámenes parciales que se suministraran de modo escrito. La idea es obtener una nota individual de concepto por la participación del alumno en clase, sumada la devolución formal que otorgan los exámenes

<sup>3</sup> Acorde con los objetivos y la metodología planteados



100 AÑOS  
REFORMA  
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA (POR ORDEN ALFABÉTICO)
- ALVARADO VELLOSO Adolfo, *Introducción al estudio del derecho procesal*. Tomo I, Tomo II y Tomo III. Edit. Rubinzal Culzoni.
- BENABENTOS, Omar Abel, *Teoría General del Proceso Tomo I*. Edit. Juris.
- BENABENTOS, Omar Abel y FERNÁNDEZ DELLEPIANE, Mariana, *Lecciones de Derecho Procesal Civil*, Edit. Juris.
- BENABENTOS, Omar Abel, *Teoría General Unitaria del Derecho Procesal*. Edit. Juris.
- CARNELUTTI, Francesco, *Cómo se Hace un Proceso. Cómo Nace el derecho*. Edit. Juris
- COUTURE, Eduardo, *Fundamentos de Derecho Procesal Civil*, Edit. Astrea
- EISNER, Isidoro, *La prueba en el proceso Civil*, Edit. Abeledo Perrot